

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18
Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Toltéca C.P. 01150, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso B, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 43, 52, 55, 56 y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del Dictamen que Fundamenta el Fallo y la Emisión del Fallo de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18, para la Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus; con base en el Requerimiento de Adquisición número 020 de la Coordinación de Gobierno Electrónico.

Se hace constar que en el presente acto se registraron los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Computadoras y Terminales, S.A. de C.V.	Antonio Martínez Pliego
Juan Ignacio García López	Juan Ramírez Torres
Reclutamiento y Capacitación Latam, S.A. de CV.	Graciela Hurtado Cortes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, párrafos tercero y cuarto y fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y 51 de su Reglamento, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la misma Ley y al numeral 4.2.2 de las Bases, se comunica el siguiente:

Dictamen que Fundamenta el Fallo

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa

Con fundamento en el numeral 4.9.1. fracción I de la Circular Uno Bis 2015 y al numeral 1.1 inciso a) de las Bases, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos emiten el Dictamen del análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa de los licitantes participantes: Computadoras y Terminales, S.A. de C.V., Juan Ignacio García López y Reclutamiento y Capacitación Latam, S.A. de CV. los cuales **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos Legales y Administrativos solicitados en los numerales 3.1.1, y 3.1.2 de las bases de la presente Invitación.

Se reitera que tal y como quedo asentado en el acta de la Primera Etapa se llevó a cabo en las páginas electrónicas de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, la revisión de los licitantes participantes de este procedimiento que no estuvieran sancionados por las dos instancias correspondientes, tal y como lo establece el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18
Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus

Asimismo se les informa a todos los presentes que el C. Miguel Angel Aguilar Calvo Jefe de la Unidad Departamental de Concursos dio cumplimiento al Sexto Lineamiento "Consulta-Respuesta sobre el Conflicto de No Intereses con los particulares participantes" y al Octavo Lineamiento "Manifiesto de No Conflicto de Intereses" de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, con número de Registro de Consulta PC 1832641914.

Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas

Con apego a lo dispuesto en el numeral 4.9.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal" y al numeral 1.1 inciso b) de las Bases, la evaluación de las Propuestas Técnicas de este procedimiento, fue emitido por el área solicitante, la Coordinación de Gobierno Electrónico con oficio num. DAO/JOJD/CGE/61/2018, el cual forma parte integrante de la presente acta.

Los licitantes participantes: Computadoras y Terminales, S.A. de C.V., Juan Ignacio García López y Reclutamiento y Capacitación Latam, S.A. de C.V. cotizan la partida única, la cual SI CUMPLE con todos los requisitos solicitados en los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, y del 2.9 al 2.11, 3.2.2 "Anexo 1" y Aclaración de Bases, según el Dictamen Técnico emitido por el área solicitante.

Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas

Los licitantes participantes: Computadoras y Terminales, S.A. de C.V., Juan Ignacio García López y Reclutamiento y Capacitación Latam, S.A. de C.V. SI CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en los numerales 3.2.3, 6.1 y 9 de las bases de Invitación.

Una vez que se ha comunicado el resultado del Dictamen que Fundamenta el Fallo; se dan a conocer el precio más bajo sin incluir el 16% del I.V.A.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18
Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus

Req. Adq.	Part Req	Co ns	Concepto	Cant.	U/M	Marca	Precio Unitario más bajo ofertado en la 1era. Etapa
			Licenciamiento por un año del Software Antivirus "Eset EndPoint Protection Advanced", en idioma Español, ultima versión liberada, Incluye Antivirus para Endpoints, Seguridad para Mobiles, Seguridad para Servidores de Archivos, Solución de Seguridad para Endpoints, Consola de Administración ERAC y ERAS Se deberá entregar certificado de licencia. El proveedor deberá contemplar con sus propios recursos, sin costo adicional para la Delegación, la instalación y activación en sitio de la herramienta remota en servidores-clientes y diagnóstico de configuración actual, dejando los equipos en un ambiente libre de cualquier amenaza activa en la red al momento de instalar, así como las actualizaciones de sistema para evitar vulnerabilidades a la Red Delegacional, así como media de instalación, asesoría y servicio de consultoría para su instalación en servidores de red. Asimismo, se deberá proporcionar durante la vigencia del contrato las actualizaciones de los productos adquiridos que se llegaran a publicar durante el periodo de licenciamiento (Up grades y Parches) así como su instalación, asesoría y soporte técnico correspondiente. El soporte técnico del producto, deberá proporcionarse conforme a lo siguiente: a) El soporte técnico podrá ser vía e-mail, telefónico o en sitio, según sea el requerimiento b) Soporte vía telefónica oficina 8x5. Soporte vía celular 8x5 y soporte vía correo electrónico 5 x 8 Tiempo de respuesta (primera respuesta 4 horas vía telefónica o celular), vía correo electrónico en días laborables (24 horas)				
19	1	1		1,048	Lic.	ESET	437.57
							Juan Ignacio García López



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18
Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus

Se les manifiesta a los licitantes presentes que pueden ofertar un **precio más bajo** por los **bienes** licitados y en beneficio de la **Convocante**, siempre y cuando cuenten con poderes de representación; lo que deberán acreditar de conformidad con el punto 4.2.2 de las bases de **Invitación**.

Conforme a lo anterior los licitantes presentes, manifiestan que **no presentaran una oferta de precios más bajos**, sino que sostendrá los ofertados en su **Propuesta Económica**.

La **Convocante** informa a todos los presentes, que se procederá a elaborar el "Dictamen Económico" el cual formará parte integrante de la presente Acta, por lo que se tomará **un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 30 minutos** para dar a conocer el "Fallo".

Fallo

Una vez analizada la **Documentación Legal y Administrativa**, las **Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas** y con base en el **Dictamen Económico** emitido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la **Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos y el área requirente** se emite el siguiente **Fallo**, con fundamento en los artículos **28, 43** fracción II, párrafo **cuarto** inciso a) y **55** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción IV de su **Reglamento**, al numeral **4.9.1** fracción III de la **Circular Uno Bis 2015** y a los numerales **4.2.2** y **7.2** de las bases de **Invitación**, se adjudica el contrato, al licitante que oferto los **precios más bajos**, contando con la **Suficiencia Presupuestal** respectiva.

Licitante ganador	Partida Adjudicada	Monto Adjudicado antes de I.V.A.	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A. (en su caso)
Juan Ignacio García López	Única	\$ 458,573.36 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 36/100 m.n.)	\$ 531,945.10 (Quinientos treinta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 10/100 m.n.)

Lo anterior en virtud de que el licitante antes mencionado, reúne las mejores condiciones **Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber ofertado el costo más benéfico y conveniente para la **Convocante**.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18
Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus

Las empresas licitantes **Computadoras y Terminales, S.A. de C.V. y Reclutamiento y Capacitación Latam, S.A. de C.V.** no se les adjudico la partida ofertada, toda vez de que hubo una mejor **Propuesta Económica** y en beneficio para la **Convocante**.

De conformidad con el artículo 130 fracción I del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídica** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal** y artículo 113 fracciones III, VIII, XX, XXII y XXIII del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la Representante de la **Contraloría Interna** en **Álvaro Obregón** tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la **Normatividad vigente**.

Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las **12:50** horas del día de su inicio.

Servidores Públicos

Miguel Angel Aguilar Calvo
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos

Maria Guadalupe Rodríguez Arellano
Representante de la Contraloría Interna

Mayra Valverde Ruiz
Representante de la Coordinación de
Gobierno Electrónico

Lic. Felipe Antonio González Ramírez
Representante de la Dirección General
Jurídica



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada del
Dictamen que Fundamenta el Fallo
y la emisión del Fallo
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-004/18
Adquisición de Licenciamiento de Software Antivirus

Proveedores participantes

Computadoras y Terminales, S.A. de C.V.
Antonio Martínez Pliego

Juan Ignacio García López
Juan Ramírez Torres

Reclutamiento y Capacitación Latam,
S.A. de CV.
Graciela Hurtado Cortes